



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-64019050-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-64019050-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AEROLOM IND. Y COM DE JOSÉ LUIS ZITO, Legajo N° 2.623, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora CELINA JASMÍN RICCA, Documento Nacional de Identidad N° 32.644.009, Matrícula Provincial N° 20.488, como Co-Directora Técnica de la firma AEROLOM IND. Y COM DE JOSÉ LUIS ZITO, Legajo N° 2.623, con domicilio en la calle Caminito Presidente Perón N° 1.340, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-64019050-APN-DGA#ANMAT